



DUODÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

**Informe de la Comisión de Empleo
y Política Social***Índice*

	<i>Página</i>
A. Puesta en práctica del Pacto Mundial para el Empleo: debate interactivo con los coordinadores de seis funciones especiales	1
B. Informe sobre el punto recurrente relativo a la seguridad social (2011): Primer debate sobre el contenido y la estructura.....	8
C. Negociación colectiva: Curso dado al resumen del Presidente de la Reunión tripartita de alto nivel sobre la negociación colectiva (Ginebra, 19-20 de noviembre de 2009)	16
D. Informe sobre el punto recurrente relativo al empleo (2010): información actualizada	22

1. La Comisión de Empleo y Política Social (ESP) se reunió los días 15 y 16 de marzo de 2010. Presidió la reunión el Sr. Amir Shahmir, representante del Gobierno de la República Islámica del Irán. La Sra. Goldberg actuó como Vicepresidenta empleadora y la Sra. Burrow, como Vicepresidenta trabajadora.

A. Puesta en práctica del Pacto Mundial para el Empleo: debate interactivo con los coordinadores de seis funciones especiales
(Primer punto del orden del día)

2. Un representante del Director General (Sr. Egger, Director Adjunto, CABINET) recordó a los mandantes la finalidad del debate: compartir información sobre las medidas que la OIT había adoptado para ayudar a los mandantes a poner en práctica el Pacto Mundial para el Empleo. En particular, se refirió al acceso a la información y los análisis, a la asistencia prestada a los mandantes y a la creación de capacidades en relación a las políticas que habían arrojado buenos resultados, en distintos lugares y por diferentes motivos, si bien reconoció que la crisis misma y por consiguiente las respuestas de política habían revestido formas muy diversas en los distintos países.
3. Un representante del Director General (Sr. Salazar-Xirinachs, Director Ejecutivo del Sector de Empleo) presentó la labor emprendida en el marco de la función especial *i)* contenida en el Aviso del Director General de 6 de noviembre de 2009, titulado *Disposiciones especiales de la Oficina para ayudar a los mandantes de la OIT a poner en práctica el Pacto Mundial para el Empleo*. Concretamente, describió la estrategia y los esfuerzos desplegados en toda la Oficina para respaldar los dos ámbitos de trabajo directamente vinculados con la función especial *i)*, a saber, la movilización de los conocimientos y el apoyo a los mandantes a escala nacional, con el fin de poner en práctica el Pacto Mundial para el Empleo. Mencionó también otras tareas que se estaba llevando a cabo en el marco de la función especial *i)*, como la actualización del inventario de políticas en colaboración con el Banco Mundial, los análisis exhaustivos a nivel de países, las actividades de creación de capacidades en colaboración con el Centro Internacional de Formación de la OIT (Centro de Turín) y la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP), el fortalecimiento de las funciones de los interlocutores sociales y el desarrollo de los Programas de Trabajo Decente por País. El orador hizo hincapié en que la Oficina no pretendía imponer el Pacto Mundial para el Empleo a los mandantes, sino que éste debía servir de marco para ser adaptado en los países como pactos nacionales para el empleo. Al respecto, se refirió a una misión de alto nivel realizada en El Salvador, donde se había llevado a cabo un análisis muy completo de la situación nacional. Pronto se iba a comunicar al Gobierno un primer proyecto de informe de dicho análisis con el fin de recibir observaciones y de incluir un pacto nacional para el empleo en el programa de trabajo de los comités sociales y económicos nacionales.
4. Una representante del Director General (Sra. van Leur, Directora del Departamento de Asociaciones y Cooperación para el Desarrollo), presentó datos actualizados sobre la movilización de recursos adicionales destinados a reforzar la capacidad de la Oficina para respaldar los esfuerzos de aplicación del Pacto Mundial para el Empleo. La oradora señaló que la crisis estaba incidiendo negativamente en los niveles de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) y que la Oficina estaba siguiendo de cerca dicha evolución. Asimismo, observó que el Pacto Mundial para el Empleo ya había contribuido a mantener una coordinación más eficaz con los donantes, como se había puesto claramente de manifiesto, por ejemplo, en la decisión de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo relativa al Pacto Mundial para el Empleo, en la colaboración con el Banco Mundial y en los debates de las reuniones ministeriales del G-20.

5. Un representante del Director General (Sr. Torres, Director del Instituto Internacional de Estudios Laborales) describió los dos ámbitos fundamentales de la labor analítica en curso: el análisis basado en datos empíricos de las políticas de recuperación y el análisis de las políticas en favor de una globalización equitativa y sostenible. Una importante enseñanza extraída de crisis anteriores era que la economía podía recuperarse sin ir acompañada de una recuperación del empleo. Por tal motivo, las actividades relacionadas con el Pacto Mundial para el Empleo eran esenciales para la recuperación.
6. Un representante del Director General (Sr. Pursey, Director del Departamento de Integración de Políticas) informó de los avances logrados en los diálogos, las alianzas y la colaboración en materia de políticas con las principales instituciones multilaterales en los planos mundial y regional. El orador puso de relieve que se estaba produciendo una interacción con el sistema multilateral encaminada a fomentar el Pacto Mundial para el Empleo en diversos niveles, a saber, en las Naciones Unidas, en el marco de los órganos encargados de la formulación de políticas y los marcos de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), y en las actividades del G-20, de la Unión Africana y de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos. En especial, se refirió al nuevo portal de la OIT en la web, dedicado al Pacto Mundial para el Empleo, y pidió a los mandantes que aportaran contribuciones para incluirlas en dicho portal.
7. Una representante del Director General (Sra. Tabatabai, Directora del Departamento de Comunicación e Información al Público) presentó la estrategia de comunicación de la Oficina relativa al Pacto Mundial para el Empleo, la cual estaba basada en campañas de información a escala mundial y en la creación de capacidades para el intercambio de conocimientos. La oradora se refirió en particular a la capacitación del personal encargado de la comunicación en las oficinas exteriores, al suministro de herramientas de comunicación, a la actualización de la información a disposición del personal y de los mandantes de la OIT acerca de las novedades a través de distintos medios de comunicación y eventos, y el suministro de información por medio del Observatorio de la Crisis Mundial del Empleo.
8. La Vicepresidenta trabajadora preguntó al Sr. Egger de qué manera la OIT podría garantizar que la coherencia de las políticas fuera un aspecto indisociable de sus actividades. También deseaba saber qué medidas específicas adoptadas en el marco de las respuestas a la crisis tenían una mayor correlación con la estabilidad del producto interno bruto (PIB) y la protección del empleo y cómo se iba a proceder para reflejar la información sobre esas medidas en las actividades de promoción y asesoramiento de la OIT. Por último pidió al Sr. Pursey que explicara cuáles eran los principales mensajes que la OIT estaba transmitiendo en sus actividades de asesoramiento a los Ministros de Trabajo y al Fondo Monetario Internacional (FMI), en la perspectiva de lograr que el empleo y la protección social sean considerados como factores de análisis de riesgo, al igual que los demás indicadores económicos tradicionales.
9. La Vicepresidenta empleadora preguntó, en primer lugar, de qué forma la OIT iba a garantizar un equilibrio adecuado en el uso de los términos «crisis» y «recuperación». En segundo lugar, preguntó de qué manera la respuesta de la OIT al Pacto Mundial para el Empleo había redundado en la introducción de cambios en la organización interna de la Oficina, en cuanto a recursos, contratación y creación de capacidades. Con respecto al G-20, pidió que se aclarase qué mensajes clave debía transmitir la OIT y si se estaba pidiendo a los representantes de los Grupos de los Trabajadores y de los Empleadores que realizaran aportaciones. Su siguiente pregunta guardaba relación con la manera en que el compromiso contraído por la OIT en el sistema multilateral se conciliaba con la necesidad de reforzar la coherencia de las políticas a nivel nacional. Por último, la oradora solicitó más información sobre la experiencia en materia de colaboración con otras organizaciones internacionales y, concretamente, sobre los eventuales conflictos que hubieran surgido.

10. El representante del Gobierno de la India se refirió a los esfuerzos desplegados por su país para conseguir que la OIT tuviera una mayor presencia en el G-20, e indicó que esos esfuerzos se iban a redoblar de cara a la reunión siguiente, prevista para marzo de 2010. El orador encomió el empeño puesto por la OIT para transmitir sus mensajes y afianzar su presencia en el entorno multilateral, y preguntó si la OIT había realizado una evaluación de los resultados conseguidos. Asimismo, mencionó que la OIT tal vez desearía estudiar la posibilidad de celebrar reuniones por separado con autoridades ministeriales en ámbitos distintos de su campo habitual de colaboración, como, por ejemplo, los ministerios de Hacienda, en la perspectiva de ampliar el alcance del Pacto Mundial para el Empleo.
11. El representante del Gobierno de Sudáfrica pidió que se aclarara si la coherencia de las políticas en los ámbitos multilateral y nacional debía buscarse por conducto de la Oficina Internacional del Trabajo o de la Organización Internacional del Trabajo. Tenía dudas en cuanto a si se consultaba lo suficiente a los interlocutores sociales sobre cuestiones relativas a las aportaciones realizadas al G-20 y los resultados de las mismas, y solicitó más información sobre la manera en que la OIT abordaría este asunto en el futuro; al respecto, consideraba que había que buscar aportaciones de países no pertenecientes al G-20.
12. El representante del Gobierno del Brasil dijo que valoraba el esfuerzo de colaboración desplegado por la Oficina y dio las gracias a los seis coordinadores por su presentación. Preguntó de qué modo la Oficina iba a asegurar que se tomaran en consideración los cuatro objetivos estratégicos a la hora de aplicar el Pacto Mundial para el Empleo en los países.
13. El representante del Gobierno de Francia acogió favorablemente la gran coherencia y calidad metodológica de la sesión, y observó que en el futuro sería útil utilizar esta misma modalidad de reunión. A continuación, preguntó qué camino debía tomar el sistema multilateral para seguir avanzando en la búsqueda de soluciones y cuál sería la mejor manera de cooperar en el marco del sistema financiero universal.
14. El representante del Gobierno de Nigeria preguntó de qué manera, al promover la coherencia de las políticas, la OIT iba a velar por que el Pacto Mundial para el Empleo se cristalizara en un marco de acción eficaz a nivel mundial, nacional y local, tomando en consideración las distintas fases de la crisis.
15. El representante del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela hablando en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe (GRULAC) dijo que el hecho de invitar a los gobiernos a realizar intervenciones, antes que a los coordinadores regionales, provocaría una duplicación de mensajes. Además, subrayó que si bien la OIT estaba procurando resolverlo todo dentro del marco del Pacto Mundial para el Empleo, no había que descuidar la promoción de un enfoque equilibrado e interrelacionado respecto de los cuatro objetivos estratégicos, ya que éstos eran igualmente importantes. Destacó que debían difundirse con énfasis y de manera sistematizada, iniciativas que promuevan el intercambio constructivo entre los países de medidas nacionales adoptadas y planes presentes y futuros en el marco de la puesta en práctica del Pacto Mundial para el Empleo. Este intercambio debería abarcar ámbitos interregionales. La Oficina debía aplicar una política que incluyera con la misma dedicación a todas las regiones, con miras a la implementación de este Pacto.
16. La representante del Gobierno de Australia preguntó por qué medida habría flexibilidad en cuanto a los criterios aplicados en la selección de países que se beneficiarían de asistencia en el marco del Pacto Mundial para el Empleo. Expresó su preocupación acerca de la capacidad de los países menos desarrollados más necesitados de asistencia, en particular los del Pacífico para satisfacer dichos criterios.

17. Un representante del Director General (Sr. Egger, Director Adjunto, CABINET) respondió a las preguntas relativas a la coherencia de las políticas. Mencionó que la primera tarea consistía en consolidar lo que ya se conocía, para luego convertir ese conocimiento en consejos prácticos en materia de políticas. Por ejemplo, señaló que pese a las importantes demoras en la obtención de datos sobre el empleo, se podían compartir algunas conclusiones preliminares en relación con las medidas de estímulo fiscal y la recuperación económica: i) la magnitud de las medidas de estímulo variaban considerablemente según los países, es decir, que las medidas de mayor magnitud solían contribuir a una recuperación más rápida, si bien esto también dependía de dónde y de qué manera la crisis azotaba a los países; ii) la composición de las medidas de estímulo fiscal tenía importancia, es decir, los gastos adicionales tenían mayor impacto que los recortes de impuestos; y iii) en general, había aumentado el gasto en protección social, a diferencia de lo ocurrido durante la crisis asiática, cuando se redujo el gasto. En todo caso, era demasiado pronto para sacar conclusiones definitivas, y había que guardarse de hacer generalizaciones apresuradas. El orador también observó que el flujo de crédito no se había recuperado totalmente en varios países avanzados. Otra enseñanza dejada por esta crisis guardaba relación con la mayor necesidad de disponer de análisis basados en datos empíricos, lo que obligaba a reforzar la capacidad de la Oficina para recopilar y analizar datos.
18. Un representante del Director General (Sr. Pursey, Director del Departamento de Integración de Políticas) observó que si bien era difícil evaluar el impacto de la OIT en el sistema multilateral, se podía observar un aumento del número de referencias al trabajo decente y al Pacto Mundial para el Empleo que se hacían en los foros de las Naciones Unidas. La OIT se encontraba con frecuencia en la tesitura de tener que explicar a otros órganos multilaterales la «trama» del tripartismo, tal como la Organización lo entendía. Mencionó la *Guía práctica para la incorporación sistemática del empleo y el trabajo decente*, que había demostrado su utilidad en el trabajo con los organismos asociados. Mencionó el valor añadido que aportaba la articulación de las actividades relativas a los cuatro pilares del trabajo decente y dijo que ello permitía a la OIT ofrecer un único enfoque integrado. El orador resumió las ideas principales en que se sustentaba la respuesta de la OIT a la crisis: la crisis del empleo se mantenía a pesar de la recuperación económica; era necesario dar forma concreta al carácter central del empleo en las políticas de respuesta a la crisis; había que mejorar la comprensión de los vínculos entre la teoría macroeconómica y sus repercusiones en el mercado de trabajo; había que reequilibrar la relación entre la economía «real» y la economía financiera; y era necesario mejorar la comprensión de las formas en que los salarios y la protección social se podrían utilizar como factores de crecimiento. Por último, el orador señaló a la atención de los presentes que el discurso pronunciado por el Director General en el centro de investigación Brookings Institution (Washington, D.C.) podía consultarse en el sitio web del Pacto Mundial para el Empleo (en inglés).
19. La Vicepresidenta empleadora recordó a los presentes la importancia de las empresas, en particular las pequeñas y medianas, para la creación de empleo en el contexto de la crisis, y pidió detalles sobre la labor de la OIT en apoyo al desarrollo de empresas sostenibles. También deseaba saber con mayor precisión cómo iba a actuar la Oficina para asegurarse de que los países pudieran expresar sus propias prioridades en lo que respectaba a la asistencia de la OIT y de qué modo se podrían definir tales prioridades mediante consultas con los interlocutores sociales. La oradora pidió que se dieran más detalles acerca del carácter de los estudios sobre las cuestiones financieras y dijo que se preguntaba si la OIT tendría que perfeccionar sus conocimientos técnicos sobre este tema. Al respecto, preguntó si la OIT tenía una perspectiva propia en cuestiones financieras y macroeconómicas. Habida cuenta de la gran complejidad inherente a la comprensión de la interconexión y el peso relativo de los factores determinantes de la crisis, la oradora se preguntaba cómo iba a proceder la OIT para afrontar este desafío. Refiriéndose a la cuestión de la fiabilidad de los datos, preguntó si la Oficina había tratado de evaluar su calidad. En cuanto al informe

sobre las tendencias mundiales de los salarios (*Global Wage Report*), que figuraba entre las publicaciones emblemáticas de la OIT, preguntó si se estaban haciendo esfuerzos para tratar de aumentar la confianza que podía depositarse en ese informe.

20. Por su parte, la Vicepresidenta trabajadora deseaba saber qué iba a hacer la Oficina para asegurarse de que el Pacto Mundial para el Empleo se aplicara en los países como un conjunto integrado de medidas, y no como una oferta de alternativas dispersas que podían elegirse o desecharse por separado, y también para garantizar que el Pacto se utilizara como marco más amplio para avanzar. En segundo lugar, la oradora se preguntaba cómo podría garantizarse una estructura tripartita sólida para iniciar la labor en los países piloto. En tercer lugar, se refirió a la cuestión de las capacidades, y cuestionó el hecho de que la OIT estuviera apoyándose excesivamente en consultores para materializar su respuesta a la crisis. La oradora recordó a la Oficina la necesidad de potenciar las capacidades tanto a nivel mundial como nacional, para asegurarse de que los equipos multidisciplinarios dispusieran de las competencias y conocimientos técnicos necesarios. En relación con los trabajos de investigación, encomió la labor que estaba llevando adelante el Instituto Internacional de Estudios Laborales y preguntó cómo podría mejorarse la integración de dicha labor en los trabajos de investigación a nivel nacional.
21. La representante del Gobierno de Singapur, hablando en nombre de los países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), valoró el enfoque pragmático adoptado por la Oficina y el énfasis que se hacía en el Pacto Mundial para el Empleo sobre la prestación de asistencia para su aplicación a nivel nacional. La oradora deseaba saber qué había previsto la Oficina para aplicar la metodología del Pacto Mundial para el Empleo en otros países, cómo se habían elegido los países beneficiarios, a cuántos países debería prestarse apoyo y qué técnicas se estaban aplicando para las evaluaciones comparativas y la medición de los resultados. La oradora preguntó si se habían elegido temas de investigación diferentes tras la adopción del Pacto Mundial para el Empleo.
22. El representante del Gobierno de Italia preguntó si la colaboración con el Banco Mundial iría más allá de las tareas de inventario en curso y de la cooperación para la actualización del inventario de políticas.
23. El representante del Gobierno de Nigeria dijo que dicho país estaba en esos momentos a medio camino entre un Programa de Trabajo Decente por País y un plan de trabajo basado en resultados, y preguntó cómo podía Nigeria seguir avanzando con el apoyo de la OIT. Preguntó asimismo si el Pacto Mundial para el Empleo podía servir de modelo práctico de aplicación y prestación de asistencia en el ámbito del desarrollo empresarial y la reforma en curso de la estructura salarial, sin perjuicio de la creación de empresas. Por último, el orador puso de relieve la importancia de que los objetivos fiscales fueran coherentes con los objetivos de empleo para Nigeria y pidió orientación acerca de los pasos que convenía dar para propiciar este proceso.
24. El representante del Gobierno de Australia, hablando en nombre del grupo de Asia y el Pacífico, insistió en que el Pacto Mundial para el Empleo era una estrategia eficaz. Al respecto, destacó la importancia de su puesta en práctica y la necesidad de que la Oficina compartiera la información y las enseñanzas recogidas en el curso de esta experiencia. Mencionó la reunión que tenía lugar en Vanuatu, la cual era un buen ejemplo de intercambio de conocimientos, y subrayó la importancia de una buena comunicación para que la Oficina siguiera avanzando. Hizo notar que la propuesta derivada de esa reunión, de adaptar el Pacto Mundial para el Empleo, podría servir de modelo para otras regiones y subregiones.

25. Un representante del Director General (Sr. Salazar-Xirinachs, Director Ejecutivo del Sector de Empleo) indicó que las limitaciones financieras impuestas por la crisis planteaban problemas, y añadió que el documento de diagnóstico que se estaba preparando lo ponía de manifiesto. En relación con la metodología para analizar cuestiones mediante listas de verificación, el orador hizo hincapié en que ello no implicaba que se abordarían todas las cuestiones; el objetivo era elaborar un mecanismo de diagnóstico que proporcionara una evaluación completa basada en las necesidades específicas de cada país. Añadió que el documento de análisis integral se había concebido como un examen exhaustivo de políticas, en el que se indicaran las medidas que se habían puesto en práctica, se precisara si se había llevado a cabo o no una evaluación de impacto, y se facilitara información sobre la asistencia que los países habían recibido de las instituciones internacionales, inclusive la OIT. Una vez que se hubiera producido dicho análisis, podría continuarse, entre otras cosas, con debates tripartitos, iniciativas de diálogo social y actividades basadas en las decisiones adoptadas en cada país. El orador proporcionó detalles sobre la selección de los países participantes, la cual se había basado en una metodología de probada eficacia; así, se habían elegido hasta el momento dos países por cada una de las cinco regiones. Al respecto, consideraba que la Oficina tendría que evaluar con detenimiento la conveniencia de añadir otros países, debido a las limitaciones de recursos, y señaló que una alternativa podría ser que los países realizaran el ejercicio por sí mismos. En relación con la cuestión de la colaboración con el Banco Mundial, el orador explicó que había muchos ámbitos de cooperación tanto a nivel mundial como nacional, entre los que figuraba la investigación, la realización de un inventario de las políticas emprendidas como respuesta a la crisis y la modelización.
26. Un representante del Director General (Sr. Torres, Director del Instituto Internacional de Estudios Laborales) indicó que la reforma del sistema financiero era un importante ámbito de trabajo y que la experiencia de la última crisis asiática había ofrecido enseñanzas interesantes. Dio el ejemplo de la República de Corea, que había proporcionado un apoyo muy eficaz a las pequeñas y medianas empresas. En ocasiones, la falta de acción podía entrañar grandes costos. El orador destacó la importancia de la política fiscal y señaló que incluso el FMI estaba ocupándose del impacto fiscal en el empleo. Observó que el problema no se planteaba únicamente en términos de calidad de los datos, sino también en relación con el retraso con el que éstos se obtenían. Al respecto, indicó que uno de los métodos de verificación de la coherencia de los datos era el uso de referencias cruzadas. La calidad de los datos obtenidos de las investigaciones realizadas por la OIT se podía garantizar también mediante el proceso de examen *inter pares* por expertos externos. Dio el ejemplo del Brasil, que había logrado incrementar los salarios reales sin perjuicio de los niveles de empleo. En respuesta a la pregunta sobre si la labor de investigación de la OIT habría sido distinta sin la crisis, el orador dijo que la crisis había vuelto a poner de manifiesto la interdependencia de las economías y la importancia de la coordinación de las políticas.
27. La Vicepresidenta trabajadora recordó a la Oficina los riesgos de centrarse únicamente en medidas relativas a la oferta, y puso en duda que el modelo del Pacto Mundial para el Empleo pudiera hacerse avanzar si no se daba más importancia al paradigma de la demanda. A continuación, la oradora preguntó de qué forma la Oficina podría contribuir a potenciar las capacidades a nivel mundial y regional, y también las capacidades de los mandantes, y si había un modo de orientar fondos para impulsar a nivel local y regional el conocimiento de los temas económicos. Asimismo, la oradora se preguntaba si se dedicarían fondos para perfeccionar las evaluaciones comparativas, que podrían servir como pauta para la formulación de los programas. Por último, encomió la labor de la Oficina para dar a conocer el Pacto Mundial para el Empleo y dijo que era necesario que la información económica se reforzara con ejemplos de experiencias personales, a fin de añadir una dimensión humana a la respuesta a la crisis.

- 28.** La Vicepresidenta empleadora pidió aclaraciones sobre la iniciativa a favor de una protección social básica. También deseaba saber qué estaba haciendo la Oficina para sensibilizar a los países en relación con la necesidad de atraer capital privado como complemento de la asistencia oficial para el desarrollo. La oradora solicitó asimismo aclaraciones en relación con la cuestión de los fondos destinados a proyectos específicos y de los fondos de carácter ordinario, pues se preguntaba qué pasaría con las actividades ordinarias de la OIT cuando comenzaran a declinar los fondos destinados a proyectos específicamente relacionados con la crisis. La oradora se preguntaba asimismo si las organizaciones que colaboraban con la Oficina habían expresado inquietud en relación con el tripartismo de la OIT y, en caso afirmativo, cómo se estaba tratando esta cuestión. En relación con la comunicación, la oradora dijo que los esfuerzos a nivel mundial habían sido impresionantes, pero no sabía si la labor de divulgación del Pacto Mundial para el Empleo se había adaptado también a cada país. La oradora concluyó pidiendo información sobre las técnicas empleadas por la OIT para evaluar la eficacia de sus actividades de comunicación.
- 29.** El representante del Gobierno de Bélgica expresó preocupación por la disminución de las contribuciones voluntarias. Preguntó cuáles eran los riesgos a corto plazo en relación con el Pacto Mundial para el Empleo y qué papel podían desempeñar los mandantes para convencer a otros donantes de que mantuvieran sus contribuciones.
- 30.** La representante del Gobierno de Portugal preguntó si la OIT podía suministrar información detallada sobre cualquier investigación de posibles mecanismos para aumentar el ritmo de la creación de empleo.
- 31.** El representante del Gobierno de Sudáfrica señaló que en la presentación sobre la movilización de recursos sólo se había abordado una perspectiva externa, ya que se había hecho hincapié en la asistencia oficial al desarrollo. En opinión del orador, los recursos fiscales nacionales podían utilizarse también para crear empleo, como habían demostrado los paquetes de estímulo, y tal vez resultaría interesante que la OIT volviera a adentrarse en este ámbito.
- 32.** Una representante del Director General (Sra. van Leur, Directora del Departamento de Asociaciones y Cooperación para el Desarrollo) observó con satisfacción que los mandantes parecían estar presionando al Banco Mundial para que intensificara su colaboración con la OIT. La oradora aportó aclaraciones sobre la iniciativa a favor de una protección social básica, la cual formaba parte de las iniciativas conjuntas de las Naciones Unidas para hacer frente a la crisis y era dirigida por la OIT en colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- 33.** La oradora hizo hincapié en que la ampliación de la capacidad de los mandantes tripartitos seguía siendo una de las máximas prioridades de la OIT. La extensión de las alianzas de colaboración público-privadas contribuía a diversificar la base de donantes y podía reducir la dependencia de la OIT con respecto a los gobiernos. La oradora dijo que el Pacto Mundial para el Empleo era un conjunto de medidas que podía adoptarse en el marco de la planificación de actividades basadas en resultados y de los Programas de Trabajo Decente por País. Hizo hincapié en que, de momento, la OIT se estaba desarrollando relativamente bien en comparación con otras organizaciones de las Naciones Unidas, gracias al Pacto Mundial para el Empleo y a la pertinencia del Programa de Trabajo Decente. Era en cierta medida preocupante la baja observada en el nivel de los recursos aprobados para 2009, pero, en términos generales, las perspectivas seguían siendo positivas para 2010.

34. Una representante del Director General (Sra. Tabatabai, Directora del Departamento de Comunicación e Información al Público) señaló que un elemento importante de la estrategia de comunicación era dar a conocer ejemplos reales sobre el modo en que la crisis estaba afectando a las personas, a fin de proporcionar una imagen tangible de los efectos de la crisis. Muchos de esos ejemplos de experiencias personales podían consultarse en el sitio web sobre la crisis. En relación con la evaluación de la eficacia de la estrategia de comunicación, la oradora dijo que se trataba de una cuestión complicada, pero que se disponía de diversos métodos, como el recuento del número de visitas al sitio web. La oradora dijo que valoraba el hecho de que los medios de comunicación ya se refirieran a la OIT como institución especializada, y no como simple organismo genérico de las Naciones Unidas.

B. Informe sobre el punto recurrente relativo a la seguridad social (2011): Primer debate sobre el contenido y la estructura (Segundo punto del orden del día)

35. Un representante del Director General (Sr. Diop, Director Ejecutivo del Sector de la Protección Social) declaró que la Comisión era el órgano de la OIT competente para ayudar a la Oficina a preparar un informe y una discusión que tuvieran una influencia considerable sobre la manera en que la Oficina llevaba a cabo sus actividades de apoyo a los mandantes. No se podía proceder a un análisis cabal o a formular propuestas sobre la orientación futura de la labor de la Oficina sin haber escuchado previamente el parecer de la Comisión. El orador dijo que el informe de la Oficina era el resultado de varios años de intensas consultas sobre las políticas y estrategias de la OIT en materia de protección social; en el transcurso de esos años, la Comisión había examinado, en noviembre de 2008, los resultados de la campaña de la OIT para extender la cobertura de la seguridad social; las posiciones estratégicas al respecto se habían discutido en una serie de reuniones regionales tripartitas. Asimismo, señaló que la nueva estrategia general de extensión, bidimensional, había sido aprobada por una reunión tripartita de expertos en septiembre de 2009; el Consejo de Administración había examinado los resultados de esa reunión en noviembre de 2009. En el informe se iban a reflejar las orientaciones emanadas de los debates de la Comisión y el informe del examen independiente en curso sobre la estrategia de la OIT para ampliar la cobertura de la seguridad social, así como los resultados de nuevas consultas oficiosas. A continuación, otro representante del Director General (Sr. Cichon, Director del Departamento de Seguridad Social) presentó el documento de la Oficina relativo al informe sobre el punto recurrente relativo a la seguridad social previsto para 2011¹.
36. La Vicepresidenta empleadora hizo hincapié en la importancia de evitar que se intenten predeterminar los resultados en el informe sobre el punto recurrente previsto para 2011. El informe era un instrumento de gobernanza en el que se debería abordar la labor que se había encomendado a la Oficina, la labor efectivamente realizada, las repercusiones de esa acción, lo que había arrojado buenos resultados y los fracasos, las carencias observadas en la acción de la Oficina y la manera de mejorar su eficacia. Insistió en que el informe no debería ser un documento de promoción. La responsabilidad de formular conclusiones incumbía a la Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia, y esas conclusiones sólo podían emanar de las discusiones en la Conferencia. En los párrafos 9 a 34 se proporcionaba un útil resumen del enfoque previsto para el informe. Sería conveniente alcanzar una mayor integración de los objetivos de la Declaración sobre la Justicia Social;

¹ Documento GB.307/ESP/2/2.

el texto de esta Declaración podría aprovecharse para estructurar específicamente los capítulos del informe. Deberían abordarse otros conceptos de la Declaración: el material que se mencionaba en el párrafo 24 resultaría útil para examinar la coherencia de las políticas y colaborar eficazmente con otras organizaciones internacionales. La oradora consideraba atinado que en el informe se hubieran incorporado algunos elementos del examen independiente que estaban llevando a cabo expertos externos. En términos generales, los empleadores concordaban con la lógica de la estructura en cinco partes que se esbozaba en el párrafo 8 y apoyaban la extensión propuesta del informe. Concretamente, con respecto a las normas, insistió en que éstas eran una de las opciones abiertas para responder a las necesidades de los Miembros, y en que los empleadores estarían interesados en explorar todos los medios que estuvieran a disposición de la Oficina. Por consiguiente, el párrafo 38 era prematuro; los empleadores eran partidarios de una discusión abierta sobre los mecanismos y enfoques que quizás podrían requerirse. Dijo también que acogía con beneplácito la discusión sobre los problemas del espacio fiscal propuesta en el párrafo 17, ya que éstos constituían una preocupación candente de los mandantes que tenía consecuencias para la labor de la OIT. Con miras a facilitar las discusiones, podría ser útil indicar en el informe las experiencias en materia de aplicación progresiva y de fijación de prioridades. Cuestionó la referencia que se hacía en el párrafo 27 a las garantías de empleo como elemento esencial de la seguridad social. Se necesitaba información adicional sobre esas garantías. Por último, la oradora destacó la importancia de proseguir las consultas durante el proceso de redacción. La Declaración sobre la Justicia Social exigía una discusión abierta, que tendría lugar en el contexto de las decisiones y orientaciones de política anteriores, pero que debería ser suficientemente flexible para abordar las necesidades y prioridades de los Miembros.

37. La Vicepresidenta trabajadora hizo hincapié en que había consenso en cuanto a la importancia de la protección social como elemento fundamental del Programa de Trabajo Decente y sobre la necesidad de extender a todos la seguridad social. Insistió en que el informe sobre el punto recurrente contribuiría a lograr ese objetivo, al aportar ideas relacionadas, visiones, políticas y estrategias de aplicación que también mostraban el papel que desempeñaban la OIT y sus mandantes, especialmente en el contexto de las Naciones Unidas. Valoró positivamente la integración de las actividades de la OIT relativas a la seguridad social en el sistema más amplio de las Naciones Unidas y alentó a la OIT a ejercer un papel clave para promover la seguridad social en todo el sistema de las Naciones Unidas y en el Banco Mundial.
38. La oradora acogió favorablemente el esquema del informe, incluidos su formato y estructura, y dijo que lo consideraba útil para vincular las principales funciones de la OIT como organización normativa, como foro para el desarrollo de políticas, conocimientos y trabajos de investigación, y como organización proveedora de asistencia técnica en respuesta a las necesidades y las dificultades que afrontan los mandantes en el ámbito de la seguridad social. También insistió en que el informe era compatible con el enfoque preconizado en la Declaración sobre la Justicia Social. Al respecto, sugirió que en el informe se diera cuenta también de las sinergias existentes entre la seguridad social y los otros tres objetivos estratégicos.
39. La oradora hizo hincapié en que era muy importante que el informe integrara una dimensión normativa, en particular con arreglo a lo expresado en el párrafo 30 y a la luz de los resultados del Estudio General sobre los mecanismos de la seguridad social, realizado en virtud del artículo 19 de la Constitución. En lugar de predeterminedar los resultados, la consideración de una norma en el informe serviría como contenido para sustentar los debates pertinentes en curso. A su juicio, una norma de la OIT sería importante para dotarse de orientaciones sólidas sobre la ampliación de la seguridad social, pero también porque suscitaría el respeto de toda la familia de las Naciones Unidas y haría de la OIT un

interlocutor más creíble en la campaña a favor de la extensión universal de la seguridad social.

40. La oradora dijo que había consenso sobre la estrategia bidimensional para la extensión de la seguridad social, descrita en el resumen de la reunión tripartita de expertos celebrada en septiembre de 2009, el cual fue aprobado por el Consejo de Administración en noviembre de 2009. Las ratificaciones recientes del Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102), así como algunas experiencias innovadoras en países como la India, China, Brasil y Sudáfrica, ilustraban la importancia de las dimensiones vertical y horizontal, respectivamente. La extensión a lo largo de la dimensión horizontal había redundado en progresos notables por lo que se refería a la reducción de la pobreza, la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y la mejora de la estabilidad económica.
41. La oradora acogió favorablemente la sección 4 del informe, relativa a la orientación futura de las políticas de la Organización, la cual proporcionaría una orientación valiosa a los mandantes en su debate de junio, teniendo en cuenta, naturalmente, que las decisiones finales al respecto serían tomadas por los mandantes durante la reunión de la Conferencia.
42. El representante del Gobierno de Francia, hablando en nombre del grupo de los PIEM, dijo que el informe podía suponer una contribución decisiva al éxito de la discusión recurrente sobre la protección social en 2011, así como para alcanzar los objetivos de la Declaración sobre la Justicia Social. Insistió en que el informe debería incluir un examen cabal de las realidades y necesidades de los Miembros de la OIT y de la labor de la Oficina, de modo que la Comisión pudiera determinar las lagunas y formular las recomendaciones pertinentes. El grupo de los PIEM consideraba que la extensión de la cobertura de la seguridad social era fundamental para alcanzar los objetivos de una globalización equitativa; en vista de las actuales lagunas en la cobertura, era importante construir una protección social adecuada para todos. La iniciativa «Una ONU» relativa al establecimiento de normas sociales mínimas a nivel mundial, al ser una iniciativa resuelta y dirigida por los países, tenía potencial para contribuir en gran medida a la mejora de la cobertura global de la protección social, ya que constituía una capa fundamental en la construcción de una seguridad social más completa, especialmente para las personas que trabajaban en la economía informal. La ratificación del Convenio núm. 102 podía ser un objetivo importante, pero también era importante analizar la eficacia en cuanto a la ejecución. A corto plazo, podrían lograrse progresos mediante la creación de programas específicos mantenidos por los propios países y a través de la asistencia para el desarrollo. El grupo de los PIEM aceptaba que el nuevo mecanismo pudiera ser examinado por la Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia, para orientar y ayudar a promover la protección social.
43. En alusión a la crisis económica, el orador reconoció el importante papel que desempeñaban los sistemas de seguridad social como estabilizadores. El grupo de los PIEM reconocía que la sostenibilidad a largo plazo representaba un serio desafío para los sistemas de seguridad social. Puso de relieve la importancia de la relación entre la seguridad social y la transición de la economía informal a la formal, que era preciso tener en cuenta al promover las políticas. El grupo de los PIEM apoyaba sin reservas la labor de la OIT sobre la extensión de la seguridad social.

44. La representante del Gobierno de España, hablando en nombre de la Unión Europea, así como de otros países², felicitó a la Oficina por el esquema del informe. Refiriéndose al tema del mismo, dijo que era importante mejorar la gobernanza y la gestión de los regímenes jurídicos, disponer de una financiación en consonancia con los niveles de desarrollo económico, lograr el objetivo de la cobertura universal y contar con instituciones de seguridad social sólidas.
45. La oradora dijo que se debería hacer hincapié en la sostenibilidad a largo plazo de los sistemas de seguridad social. Si bien era atinado focalizar la atención en la crisis, ello no debería hacer olvidar la necesidad a largo plazo de extender la cobertura a quienes no estaban protegidos. Al respecto, subrayó que la Unión Europea apoyaba la iniciativa relativa al establecimiento de un régimen mínimo de protección social como respuesta de las Naciones Unidas a la crisis, y celebró que dicha iniciativa ocupara un lugar importante en el Pacto Mundial para el Empleo. Asimismo, subrayó la importancia de la relación entre los cambios demográficos y el diseño de los sistemas de protección, de la coordinación de las políticas relativas al sistema de seguridad social y al mercado de trabajo, y de la promoción social de los grupos vulnerables. En el informe se debería poner de relieve que los sistemas de seguridad social eran un requisito previo para el desarrollo económico, y destacar el papel que desempeñan para aumentar la empleabilidad, para facilitar la transición desde las actividades económicas informales a la economía formal, y para atender las necesidades de los desempleados, de los trabajadores pobres y de quienes no pueden trabajar.
46. La oradora subrayó que el régimen mínimo de protección social contribuiría a la promoción de las normas sociales y respaldaría la extensión de la ratificación y aplicación de los convenios de la OIT, en particular, del Convenio núm. 102. Por ello, pidió que la OIT colaborara estrechamente con la Unión Europea, el sistema de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, la Organización Mundial de la Salud y otras organizaciones.
47. La oradora recomendó que en la sección cuarta y quinta del informe se considerara el papel de los Programas de Trabajo Decente por País en relación con la extensión de la seguridad social y que se extrajeran enseñanzas de las experiencias existentes para aprovecharlas en el marco de la futura ampliación de la seguridad social. Debería prestarse especial atención a la dimensión de género, los cambios en la estructura familiar, la seguridad y salud en el trabajo, las condiciones de trabajo, la igualdad y la no discriminación, en especial en lo que respectaba a las mujeres con empleos precarios e inestables, el sector informal y las mujeres con responsabilidades familiares, así como a los adultos jóvenes que se encontraban en el período de transición entre la formación y el empleo y en los primeros años de participación en el mercado de trabajo.
48. El representante del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, hablando en nombre del GRULAC, agradeció a la Oficina el informe presentado. Señaló que la región del GRULAC tenía una gran experiencia en la aplicación de medidas como las contenidas en el Pacto Mundial para el Empleo, especialmente en relación con el régimen mínimo de protección social, y que los gobiernos del GRULAC las apoyaban. En general, estaba de acuerdo con las propuestas que figuraban en el documento de la Oficina, si bien consideraba que el informe sobre el punto recurrente debería dar lugar a discusiones que permitieran el intercambio de experiencias acerca de las diferentes estructuras de crecimiento económico, a fin de que los países pobres estuviesen en condiciones de brindar una mayor protección social pese a las restricciones presupuestarias y otras limitaciones. En relación al párrafo 16 del documento, destacó que era necesario realizar estudios sobre

² Turquía, Croacia, ex República Yugoslava de Macedonia, Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, Ucrania, República de Moldova, Armenia, Azerbaiyán, Georgia, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Confederación Suiza.

los medios que podían utilizar los países más pobres para fortalecer sus regímenes fiscales con el fin de promover las políticas sociales. Por otra parte, habría que examinar formas de promover el crecimiento económico como instrumento de protección social. En cuanto a la estructura y los aspectos formales, afirmó que la división propuesta era lógica y coherente. Señaló que la Oficina no debía limitarse al contenido y el alcance de la Reunión tripartita de expertos celebrada en septiembre de 2009, ni tampoco al resumen presentado por el Presidente, pues las comunicaciones con los resultados de esa Reunión aún no habían sido aprobadas oficialmente.

49. En relación al párrafo 8 del documento, el orador propuso que se tuvieran en cuenta las contribuciones y planteamientos de los mandantes, expresados en varias reuniones tripartitas e informes sobre las prácticas nacionales. Por último, consideraba que debían desarrollarse estrategias de cooperación con el propósito de ayudar a los países que tuvieran capacidad para mejorar la cobertura de la seguridad social y condiciones para adoptar los objetivos de política relativos a la extensión de la seguridad social.
50. El representante del Gobierno de Australia, hablando en nombre de la región de Asia y el Pacífico, acogió con beneplácito la estructura propuesta y el contenido del informe, y propuso que la Oficina tuviera en cuenta la experiencia de la primera discusión recurrente sobre el empleo. Hizo hincapié en que era necesario que los gobiernos, los interlocutores sociales, la OIT y otras organizaciones internacionales trabajaran mancomunadamente para establecer un régimen mínimo de protección social mundial, con el fin de crear los cimientos de una sociedad justa. Señaló que, además de la ratificación de los convenios de la OIT, el informe debería analizar otras dificultades y variables que los gobiernos debían considerar a la hora de promover los sistemas de seguridad social, en particular, la elaboración de políticas de mercado de trabajo activas y flexibles. La discusión también debería beneficiarse de la colaboración con los organismos de las Naciones Unidas y otros organismos, como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, y de las experiencias de los países, tanto exitosas como problemáticas.
51. El representante del Gobierno del Japón hizo suyas las declaraciones del grupo de los PIEM y del grupo de Asia y el Pacífico. En particular, señaló que, en el marco de la crisis, era cada vez más importante asegurar un ingreso para los desempleados. La importancia de la seguridad social también era cada vez mayor, debido al envejecimiento de la población en los países desarrollados. Por lo tanto, era importante reconocer que la seguridad social no era un costo sino una necesidad para el crecimiento económico, así como también una inversión para el futuro. Por consiguiente, para el Gobierno del Japón, los servicios de atención médica y enfermería eran áreas en las que se esperaba obtener crecimiento y generación de empleo y crearía un modelo para conseguirlo.
52. El representante del Gobierno del Brasil reiteró el apoyo de su país a la estrategia bidimensional que tenía por objeto ampliar la cobertura de la seguridad social e instaurar un régimen mínimo de protección social, como elemento esencial de los esfuerzos internacionales relativos a la política de protección social.
53. Si bien el Brasil apoyaba la idea del establecer un régimen mínimo de protección social, sugirió que se concediera más tiempo para estudiar con más detalle las modalidades de su posible puesta en práctica y de la elaboración de la norma internacional correspondiente, preferentemente en forma de convenio.
54. La experiencia brasileña relativa a la introducción de una serie de prestaciones básicas de carácter no contributivo había demostrado que se podía ayudar a la mayoría de las familias a elevarse por encima de los niveles nacionales de pobreza. Los programas sociales brasileños — cuyo costo equivalía a unos pocos puntos porcentuales del PIB — no habían impedido el crecimiento económico y el desarrollo, sino que habían contribuido más bien a

estabilizar la demanda y mantener el dinamismo de la economía, como había sido el caso durante la reciente crisis.

55. El orador destacó que el régimen mínimo de protección social constituía una estrategia particularmente apropiada para la extensión de la cobertura en un contexto de alta informalidad, desempleo y pobreza. En esas situaciones, los sistemas de prestaciones de carácter no contributivo eran esenciales para garantizar que las personas excluidas tuvieran acceso a la protección social. Hizo hincapié en la necesidad de disponer de sistemas híbridos de protección social con el objeto de evitar un trato desigual de las diferentes categorías de trabajadores y la exclusión de los grupos de trabajadores más vulnerables.
56. El orador señaló que el régimen mínimo de protección social era congruente con los ODM, en particular en relación con la reducción de la pobreza y los indicadores sociales. La relación directa que existía entre los programas de protección social del Brasil y los avances logrados en la consecución de los ODM había sido ampliamente documentada.
57. El representante del Gobierno de la República Unida de Tanzania, hablando en nombre del grupo africano, agradeció los esfuerzos realizados por la OIT a fin de garantizar que la seguridad social se convirtiera en un elemento necesario para el progreso social y el desarrollo económico. Refiriéndose a los problemas que frenaban el desarrollo de la seguridad social y la ampliación de su cobertura en África, destacó el papel que correspondía a los gobiernos en la creación de un entorno propicio mediante la participación de todos los interesados. Era necesario fortalecer los regímenes de protección social existentes, y establecer sistemas integrales de protección social a fin de garantizar la cobertura de una gran parte de la población. La OIT debería seguir apoyando a los mandantes en relación con el desarrollo de políticas, la cooperación técnica, la gestión y la mejora de capacidades y el intercambio de conocimientos. Instó a los Estados Miembros a que incorporaran elementos del régimen mínimo de protección social en sus Programas de Trabajo Decente por País, sus estrategias de protección social y sus planes de desarrollo social, y a que asignaran recursos financieros suficientes con ese fin. El orador dijo que apoyaba el contenido y la estructura del documento.
58. La representante del Gobierno de Cuba apoyó la propuesta presentada a la Comisión. La oradora hizo hincapié en la importancia de abordar los riesgos que habían surgido recientemente, como el cambio climático y las pandemias, así como también las condiciones estructurales subyacentes que, antes del inicio de la crisis, ya tenían una influencia negativa en los sistemas de seguridad social. Refiriéndose a la experiencia de Cuba, dijo que si bien era un país con un PIB relativamente bajo, tenía un sistema de seguridad social bien desarrollado, que abarcaba a toda la población y se basaba en los principios del alto nivel de empleo, el acceso universal a la atención de la salud y la educación y la protección social de los grupos con necesidades especiales, con el fin de evitar la pobreza. Declaró que, sin restar importancia a las respuestas actuales a la crisis, que consistían esencialmente en medidas a corto plazo, era necesario adoptar estrategias a largo plazo para resolver los problemas estructurales subyacentes, que eran determinantes para lograr la extensión de la cobertura de la seguridad social.
59. El Pacto Mundial para el Empleo y la Declaración sobre la Justicia Social habían fortalecido el mandato de la OIT en el ámbito de la justicia social, de modo que ésta podía actuar ahora en la dimensión horizontal de la extensión de la seguridad social, tal como se detallaba en el párrafo 27 del documento, poniendo énfasis en las políticas complementarias de empleo, elemento clave de la justicia social. La oradora consideraba apropiado el párrafo 38, pues abría el camino para la instauración del régimen mínimo de protección social a través de un nuevo mecanismo que contribuiría en hacer realidad un régimen mínimo de protección social para todos.

- 60.** El representante del Gobierno de Singapur manifestó su apoyo a la propuesta formulada en la sección 1, en el sentido de centrarse en los logros alcanzados en varios países en desarrollo y países emergentes durante el primer decenio del siglo XXI. En su opinión, sería útil si en el informe se pudieran presentar diversos modelos que hayan tenido éxito en distintas regiones e identificar factores comunes que hayan contribuido a dicho éxito. Singapur tendría sumo agrado en dar a conocer su experiencia. El orador subrayó que las perspectivas en materia de política debían prestar el debido reconocimiento a las diversas necesidades de los países en desarrollo y los países desarrollados y, por consiguiente, en el informe habría que proponer opciones de política y no abogar por un enfoque único y válido para todos. El orador dijo que consideraba atinada la estructura general del informe.
- 61.** El representante del Gobierno de la India dijo que en general estaba de acuerdo con la estructura del informe propuesta, y observó con respecto a la sección 1 que la idea de intercambiar las experiencias fructíferas en materia de regímenes innovadores de seguridad social era atinada. En cuanto al párrafo 16, el orador puso de relieve la importancia de la asequibilidad y sostenibilidad fiscal y sostuvo que sería preciso medir la cobertura existente, detectar las deficiencias y evaluar las fuentes y patrones de gasto a fin de permitir una planificación futura y una gestión acertada de los recursos. Además, observó que las limitaciones de los recursos disponibles eran el motivo principal por el cual muchos países se mostraban renuentes a ratificar los convenios de la OIT. En cuanto a la sección 4, señaló que las garantías esenciales representaban un punto de partida eficaz para cumplir los objetivos de la Campaña Mundial sobre Seguridad Social y Cobertura para Todos. Asimismo, reconoció la importancia de encontrar soluciones adaptadas a cada país.
- 62.** Con respecto a los párrafos 36 a 38, el orador indicó que la India respaldaría la elaboración de un nuevo instrumento sobre seguridad social que revistiera la forma de una recomendación, en el entendido de que en dicho instrumento se debería prever la extensión progresiva de la cobertura de seguridad social. Al respecto, hizo hincapié en que la adopción de un instrumento separado en forma de recomendación sería más atractivo para los mandantes que una simple estrategia de ratificación promocional.
- 63.** El representante del Gobierno de Egipto aludió a la relación existente entre la seguridad social y la crisis mundial. El aumento del número de desempleados que requerían una cobertura de seguridad social había incrementado la carga financiera del Estado. Expuso luego el alcance de las medidas de asistencia y seguridad social en Egipto, poniendo énfasis en que dichas medidas se destinaban a los pobres y las personas de escasos ingresos. Hizo también hincapié en que Egipto se esforzaba por asegurar una protección a todos los sectores de la sociedad, especialmente a los más débiles, con el fin de lograr estabilidad y un desarrollo sostenido.
- 64.** El representante del Gobierno de China dijo que apoyaba los esfuerzos desplegados en relación con el informe sobre el punto recurrente, la iniciativa para el establecimiento de un régimen mínimo de protección social y la estrategia bidimensional para ampliar la seguridad social. Puntualizó que, habida cuenta del diferente nivel de desarrollo respectivo, los países adoptarían enfoques distintos para la instauración de sus sistemas de seguridad social. El desarrollo de dichos sistemas, especialmente en los países menos adelantados, era un proceso gradual, que no podía llevarse a cabo de la noche a la mañana. Los países se veían confrontados a la necesidad de instaurar esos sistemas, ampliarlos y modernizarlos progresivamente.
- 65.** El orador señaló que China estaba dando prioridad a la seguridad social y se había fijado el objetivo de establecer un sistema de seguridad social que cubriera a toda la población rural y la población urbana para el año 2020. Asimismo, dijo que apoyaba la campaña de ratificación e instó a que se intensificara el apoyo a la cooperación técnica, lo que permitiría que los Estados cumplieran con las disposiciones contenidas en las normas de

la OIT. Pidió, además, que se fortaleciera la colaboración con las Naciones Unidas, incluso por lo que se refería a la movilización de recursos.

- 66.** El representante del Gobierno de México expresó su respaldo a la declaración del GRULAC. Con respecto al informe, observó que en el párrafo 38 se contemplaba la posibilidad de examinar detenidamente los elementos de un nuevo mecanismo que contribuiría a dar prioridad efectiva a la puesta en práctica de regímenes mínimos de protección social. Al respecto, precisó que estaba de acuerdo en que era necesario estudiar este enfoque, pero sin apresurarse a elaborar un nuevo mecanismo. Además, el orador señaló que también era necesario considerar la promoción del Convenio núm. 102 con miras a lograr una ratificación más amplia de este instrumento, en el que se plasmaba la definición fundamental de la protección social reconocida mundialmente en la elaboración de planes de política social.
- 67.** El representante del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela acogió con beneplácito la estructura lógica del informe, que abarcaba toda la gama de sistemas de protección social existentes en el mundo, y solicitó que el informe fuese objetivo y tuviera en cuenta todas las opiniones. Puso de relieve la necesidad de lograr avances en el cumplimiento del derecho humano a la seguridad social. Si bien reconoció que había una diversidad de sistemas, el orador señaló que éstos deberían ser universales, es decir, que deberían garantizar el ejercicio de los derechos universales esenciales para la justicia social. Por otra parte, dijo que respaldaba la estrategia bidimensional y que la República Bolivariana de Venezuela ya disponía de un sistema exhaustivo de protección social.
- 68.** Un representante del Director-General (Sr. Diop, Director Ejecutivo del Sector de la Protección Social) agradeció a todos los miembros su contribución al debate. Observó que las discusiones también habían puesto en evidencia la importancia de dos problemas: la cobertura de los trabajadores del sector informal de la economía y de los trabajadores rurales en los países en desarrollo, y el resurgimiento del empleo precario, y el impacto cada vez mayor del envejecimiento en los países desarrollados. Destacó que el informe era flexible, y que tomaba en cuenta la realidad y el nivel de desarrollo de cada país. Las experiencias de los países en desarrollo y los países emergentes mostraban que estábamos avanzando hacia la adopción de estrategias realistas de ampliación de la seguridad social.
- 69.** Un representante del Director General (Sr. Cichon, Director del Departamento de Seguridad Social) concluyó observando que había un acuerdo básico en cuanto a la estructura y el contenido del informe, y que se habían identificado varios puntos de consenso, como el enfoque bidimensional de la ampliación de la seguridad social. También había acuerdo en cuanto que en el informe se debería hacer hincapié en el reforzamiento del vínculo con otros objetivos estratégicos. El orador hizo notar que de todas las declaraciones formuladas por los mandantes se desprendían los siguientes temas recurrentes: la necesidad de encontrar soluciones que se adapten a cada país y de adoptar un enfoque gradual para establecer niveles progresivamente más altos de cobertura y prestaciones; el vínculo entre las políticas en materia de seguridad social, de desarrollo económico y de mercado de trabajo; la importancia creciente de la sostenibilidad financiera y de una gestión sólida, la necesidad de mantener una estrecha colaboración con el sistema de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y otros asociados; y la importancia de aprender de las experiencias de los países.
- 70.** El orador señaló que, a pesar de que el conjunto básico de garantías esenciales tal vez no pudiera estar al alcance de toda la población en todas partes y en todo momento, la voluntad de dotarse de un conjunto de prestaciones mínimas era un importante paso hacia la formulación de estrategias generales a largo plazo, que proporcionaba al mismo tiempo una orientación a largo plazo para el establecimiento de prioridades razonables en cuanto a la aplicación de medidas inmediatas. Asimismo, señaló que el debate en torno a la

experiencia de los países indicaba que el espacio fiscal era en muchos casos mayor de lo que comúnmente se suponía, y que la ampliación de un sistema de seguridad social que se armonizara con el crecimiento económico, que contribuyera a él y se beneficiara del mismo, era posible prácticamente en todos los países.

71. El orador informó sobre la colaboración que mantenía la OIT con las organizaciones de las Naciones Unidas, la Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur de las Naciones Unidas, el FMI, así como sobre el compromiso establecido con el Banco Mundial en relación con las redes de seguridad social y el régimen mínimo de protección social.
72. El orador concluyó su intervención reafirmando la importancia del informe sobre el punto recurrente como herramienta de gobernanza, esencial no sólo para hacer un balance de la situación, sino también para analizar los logros y las deficiencias en la perspectiva de formular una visión de futuro de las medidas que habrían de adoptarse en los años venideros. Por último, agradeció a todos los mandantes el fructífero debate celebrado y la valiosa orientación proporcionada.

C. Negociación colectiva: Curso dado al resumen del Presidente de la Reunión tripartita de alto nivel sobre la negociación colectiva (Ginebra, 19-20 de noviembre de 2009) (Tercer punto del orden del día)

73. La Comisión pasó a examinar el documento titulado «Negociación colectiva: seguimiento del resumen del Presidente sobre la Reunión tripartita de alto nivel sobre la negociación colectiva»³.
74. Un representante del Director General (Sr. George Dragnich, Director Ejecutivo del Sector de Diálogo Social) presentó el documento. El Sr. Dragnich recordó que, en noviembre de 2007, la Comisión había pedido a la Oficina que organizara una reunión tripartita de alto nivel sobre la negociación colectiva. La Reunión tripartita de alto nivel, celebrada los días 19 y 20 de noviembre de 2009, había brindado la oportunidad de conmemorar el 60.º aniversario del Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98). Conforme a lo solicitado, como preparación para la Reunión, la Oficina había llevado a cabo un estudio estadístico y un análisis en profundidad de las tendencias recientes y las innovaciones con respecto a las prácticas de negociación colectiva en diferentes partes del mundo. En la Reunión tripartita de alto nivel también se había contado con las ponencias de representantes de empleadores, sindicatos y responsables de la formulación de políticas, en las que se abordaron cuestiones como el papel que desempeñaba la negociación colectiva en la gestión del cambio en el contexto de la crisis económica, las prácticas innovadoras y la creación de un entorno propicio. En su resumen, el Presidente, Profesor Thomas Kochan, se había referido brevemente a algunas de las dificultades con que tropezaba la negociación colectiva así como a las acciones que, en su opinión, debían emprender los mandantes tripartitos y la Oficina para garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la negociación colectiva. El orador señaló a la atención de la Comisión el párrafo 5 del documento, en el que se proponía que la Oficina tuviera en cuenta esas sugerencias a la hora de aplicar el Programa y Presupuesto para 2010-2011.

³ Documento GB.307/ESP/3.

75. La Vicepresidenta trabajadora dio las gracias a la Oficina por haber organizado la Reunión tripartita de alto nivel y señaló que tanto ésta como el material de referencia preparado para la ocasión habían contribuido en gran medida a que se conocieran mejor las tendencias, innovaciones y acontecimientos recientes en materia de negociación colectiva. Acogió con agrado los esfuerzos encaminados a intensificar las actividades en un ámbito que la Organización había descuidado durante demasiado tiempo. El seguimiento de la Reunión y el Programa y Presupuesto para 2010-2011 brindaron la oportunidad de mostrar que la OIT era el interlocutor por excelencia en lo que concernía a la base de conocimientos, el asesoramiento sobre políticas y la creación de capacidades en materia de negociación colectiva. La oradora señaló que el derecho de sindicación y de negociación colectiva era un derecho inalienable consagrado en la Constitución y en todas las declaraciones adoptadas por la Organización, entre ellas la Declaración sobre la Justicia Social, que lo había codificado junto con la libertad sindical como un derecho que propiciaba la realización de los cuatro objetivos estratégicos. La negociación colectiva conllevaba varias ventajas: cuando se ejercía activamente, se utilizaba de buena fe y abarcaba a un gran número de trabajadores, resultaba beneficiosa y era la base de la participación democrática; reducía la desigualdad de ingresos; promovía relaciones laborales estables y pacíficas y favorecía un crecimiento y un desarrollo integradores; entrañaba una mayor igualdad de género; contribuía a combatir la pobreza; conciliaba altos niveles de competitividad con altos niveles de protección social; y era un medio eficaz para gestionar crisis y situaciones que cambiaban rápidamente. Con todo, la oradora subrayó que, para ser eficaz, el derecho a la negociación colectiva requería un entorno propicio, exento de intimidación, miedo y persecución. Al respecto, expresó su preocupación por el importante número de casos de discriminación antisindical; por la injerencia generalizada de los gobiernos y los empleadores en los asuntos sindicales; por la vulneración del principio de la negociación libre y voluntaria; y por el descuido, la falta de financiación y la marginación de que eran objeto las instituciones de negociación. Insistió, pues, en que los gobiernos debían promover políticas de apoyo a la negociación colectiva a nivel sectorial y central, a fin de lograr altas tasas de cobertura, especialmente en las pequeñas y medianas empresas.
76. La Vicepresidenta trabajadora respaldó el resumen del Presidente, incluido en el anexo al documento. En relación con el tema de la gestión del cambio, el Grupo de los Trabajadores opinaba que los países dotados de instituciones de negociación colectiva bien desarrolladas habían tenido la preparación adecuada para diseñar políticas de recuperación eficaces. Sin embargo, señaló que existía el riesgo de que los acuerdos de ámbito empresarial que protegían los empleos a cambio de reducciones salariales podrían poner en marcha una espiral deflacionista, la cual provocaría a su vez la reducción de la demanda agregada, es decir, justo lo contrario de lo que se necesitaba para salir de la crisis. A ese respecto, hizo hincapié en el papel fundamental que las medidas de apoyo a los ingresos, incluidas la reducción de la jornada laboral y las subvenciones de formación, habían desempeñado para ayudar a los interlocutores sociales a ofrecer respuestas innovadoras frente a la crisis. También destacó la necesidad de reforzar la coordinación a través de la negociación colectiva centralizada y la ampliación de los convenios colectivos. Recordó que durante la crisis de los años 1930, los gobiernos habían fortalecido las instituciones de negociación colectiva y aplicado en gran medida los mecanismos de ampliación para evitar la competencia salarial y el deterioro de las condiciones de trabajo. Con respecto a las prácticas innovadoras, recomendó que la Oficina recopilara y difundiera información sobre la manera en que se utilizaban los acuerdos colectivos y los diferentes sistemas de relaciones laborales para hacer extensiva la protección a las categorías de trabajadores que no estaban comprendidas en ellos. Teniendo en cuenta la creciente utilización de trabajadores cedidos por agencias de empleo temporal, los que por regla general no podían sindicarse ni negociar colectivamente, la Oficina debería intensificar su labor para promover y aplicar el Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 181), en cuyo artículo 4 se establece que esos trabajadores deben tener el derecho a organizarse y negociar colectivamente. Era fundamental ampliar los derechos de negociación colectiva

para hacerlos extensivos a los trabajadores con empleos precarios, los trabajadores migrantes y las personas que trabajaban en la economía informal. En opinión de la oradora, el fortalecimiento de la negociación colectiva era la clave para hacer frente a las desigualdades crecientes, a fin de garantizar que los salarios aumentan en consonancia con el crecimiento a largo plazo de la productividad.

77. En lo que respectaba a la cuestión de la creación de un entorno propicio, el Grupo de los Trabajadores estaba de acuerdo en que la legislación del trabajo tenía que contrarrestar las estrategias de algunos empleadores que intentaban sustraerse al cumplimiento de las disposiciones laborales, desplazando a los trabajadores hacia empleos precarios o informales. El objetivo debía ser garantizar que todos los trabajadores empleados en el contexto de una relación de trabajo estuvieran amparados por la legislación laboral. A este respecto, la oradora indicó que la Recomendación sobre la relación de trabajo, 2006 (núm. 198) ofrecía orientaciones valiosas, por lo que la Oficina debía promoverla. El Grupo de los Trabajadores apoyaba las conclusiones sobre la función de la OIT, pero consideraba que, en su labor futura, la Organización debía centrarse en varias prioridades: promover la ratificación y la aplicación efectiva de los Convenios núms. 87, 98, 135, 151 y 154; seguir ampliando los conocimientos sobre las tendencias e innovaciones, entre otras cosas sobre el coeficiente de afiliación a las organizaciones sindicales y/de empleadores, la cobertura de la negociación colectiva, las estructuras y las mejores prácticas en materia de negociación colectiva (sobre todo en lo que respecta a los trabajadores «no regulares» y los trabajadores mal remunerados), y publicar un informe cada cuatro o cinco años, ya sea coincidiendo con uno de los informes cíclicos o como informe principal; desarrollar enfoques innovadores para promover la negociación colectiva y aumentar su cobertura; en el marco de la puesta en práctica del Pacto Mundial para el Empleo, apoyar el énfasis puesto en el examen de la función desempeñada por el diálogo social y la negociación colectiva como parte de una respuesta eficaz frente a la crisis y utilizar dicho Pacto para promover unos sistemas perfeccionados de relaciones laborales en el ámbito nacional; proporcionar apoyo técnico a los países para fortalecer los mecanismos de negociación colectiva y crear servicios apropiados para la prevención y resolución de conflictos que garanticen unas relaciones laborales sólidas; fortalecer la capacidad de los interlocutores sociales para entablar negociaciones colectivas; promover la Recomendación núm. 198, con el fin de garantizar que ni las relaciones de trabajo encubiertas o ambiguas ni ninguna otra forma de acuerdo contractual priven a los trabajadores de su derecho a la negociación colectiva; y analizar las tendencias en los convenios colectivos transfronterizos e internacionales. La oradora afirmó que la cuestión de la negociación colectiva ofrecía una oportunidad para llevar a cabo actividades interdepartamentales de acuerdo con lo enunciado en la Declaración sobre la Justicia Social e invitó a la Oficina a que colaborara con ACTRAV para poner en práctica las conclusiones del simposio que esta unidad de la Oficina había organizado sobre la negociación colectiva.

78. La Vicepresidenta empleadora expresó su agradecimiento a la Oficina por haber convocado la Reunión. Su organización, estructura y presidencia habían sido excelentes, y agradecía a la Oficina los esfuerzos que había realizado para lograrlo. La oradora añadió que acogía favorablemente el resumen del Presidente, el que contenía una serie de conclusiones interesantes que reflejaban las opiniones personales del Presidente. Al respecto, expresó su agradecimiento al Presidente por sus opiniones y observaciones; sin embargo, indicó que los participantes en la Reunión habían expresado diferentes puntos de vista y llegado a distintas conclusiones. Las contribuciones y los casos resumidos que se habían presentado durante el evento habían brindado instantáneas muy interesantes. Recordó que la Comisión había celebrado una discusión sustantiva en noviembre de 2007, la cual había decantado orientaciones para la labor de la Oficina en cuatro esferas: la aplicación y ratificación de las normas; los servicios de asesoramiento técnico; la creación de capacidades; y el desarrollo y la difusión de conocimientos. Esas prioridades se habían recogido en el Programa y Presupuesto para el bienio 2010-2011. Las observaciones de la

Vicepresidenta trabajadora se compadecían con estas cuatro dimensiones. El Grupo de los Empleadores no veía ningún motivo por el que debieran apartarse de ese programa, ni ninguna cuestión controvertida. Añadió que los documentos de trabajo recientemente elaborados sobre los últimos avances en el ámbito de la negociación colectiva en una serie de países, que podían consultarse en la sala y en el sitio web del Departamento de Relaciones Laborales y de Empleo, eran exactamente lo que se había solicitado. La Oficina debía seguir desarrollando esos conocimientos, y agradecía que ésta hubiera puesto a disposición esos nuevos recursos sumamente importantes.

79. El representante del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, expresó su agradecimiento a la Oficina por haber organizado la Reunión. Afirmó que los países de América Latina y el Caribe tenían una gran experiencia en el ámbito de la negociación colectiva. El Convenio núm. 98 era uno de los convenios más ratificados por los países de la región. Suscribió la opinión del Presidente, según la cual la negociación colectiva era una piedra angular de la democracia, un medio para estimular el crecimiento y mejorar la situación económica de los trabajadores, y un instrumento para hacer frente a las crisis. Añadió que compartía las inquietudes relativas a la situación de los trabajadores «no regulares» y migrantes, que a menudo no estaban amparados por los convenios colectivos. Por otra parte, valoraba el intercambio de experiencias e información sobre la función de los consejos salariales y de negociación en la prevención y resolución de conflictos. El orador hizo hincapié en la importante función que había desempeñado la negociación colectiva a la hora de evitar la pérdida de empleos, frenar la deflación salarial y reducir las tensiones sociales en el contexto de la crisis económica. Al respecto, recordó que ello sólo había sido posible en las sociedades democráticas.
80. La representante del Gobierno de España hizo uso de la palabra en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros países ⁴. La oradora elogió la *Nota de introducción* preparada por la Oficina, que había servido de base muy útil para las discusiones celebradas en la Reunión tripartita de alto nivel sobre la negociación colectiva. La Unión Europea reafirmaba su apoyo a la negociación colectiva y el diálogo social como medios esenciales para promover la justicia social y la competitividad de las empresas, promover la gobernanza democrática, mejorar los derechos de los trabajadores, garantizar una transición justa hacia una economía con bajas emisiones de carbono, eliminar la discriminación en el trabajo y crear unas condiciones favorables para la igualdad de género. El diálogo social y la negociación colectiva desempeñaban una importante función en la respuesta global frente a la crisis, y eran una herramienta flexible para mantener el empleo y adaptarse rápidamente a la nueva realidad económica, al tiempo que se protegían los derechos de los trabajadores. Al respecto, afirmó que el diálogo social y la negociación colectiva eran las bases del modelo social europeo. La Unión Europea reiteraba su compromiso de promover esos principios en todos los niveles. La oradora hizo hincapié en la necesidad de ampliar gradualmente la negociación colectiva, la cual debía al mismo tiempo adaptarse a las diferentes realidades de los sectores y las empresas en cada país. Los interlocutores sociales europeos estaban dispuestos a extender la negociación colectiva a aquellos trabajadores que, por las características de su trabajo (precario, informal o de corta duración) quedaban excluidos de ese proceso. Por otra parte, dijo que apoyaba el mensaje del Presidente de la Reunión acerca de la necesidad de hacer oír la voz de la OIT en el sistema multilateral. Por consiguiente, era favorable a la idea de que la OIT debía convertirse en un centro de excelencia para la promoción de la negociación colectiva. Insistió en la necesidad de una mayor transparencia y de que se informara adecuadamente a los sindicatos durante los procesos de reestructuración. Además, debía informarse a la

⁴ Albania, Armenia, Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, Croacia, ex República Yugoslava de Macedonia, Georgia, Islandia, Liechtenstein, República de Moldova, Montenegro, Noruega, Serbia, Suiza, Turquía y Ucrania.

sociedad cuando esa reestructuración se acompañara de medidas de deslocalización geográfica. La oradora precisó que apoyaba las cuatro orientaciones para la labor futura de la Oficina. Asimismo, afirmó que los resultados económicos de las empresas mejoraban cuando los cambios en la organización del trabajo se negociaban con los sindicatos. Por consiguiente, debía prestarse una atención especial al acopio e intercambio de experiencias sobre la manera en que la negociación colectiva había contribuido a la recuperación en el contexto de la crisis económica y del empleo actual, como se desprendía de la experiencia adquirida en el caso de la empresa Daimler.

- 81.** El representante del Gobierno de la República Unida de Tanzania, haciendo uso de la palabra en nombre del grupo africano, expresó su agradecimiento a la Oficina por haber organizado la Reunión. Refiriéndose al Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154), indicó que la temática de la negociación colectiva no debería limitarse a las condiciones de trabajo y de empleo, sino más bien ampliarse a las relaciones entre los empleadores y los trabajadores y entre sus organizaciones respectivas. La negociación colectiva actuaba como catalizador, al promover y mantener la paz y la armonía en el ámbito laboral y estimular la productividad. La negociación colectiva desempeñaba una función de crucial importancia como parte de una respuesta eficaz frente a la crisis, en el contexto de la aplicación del Pacto Mundial para el Empleo. Por consiguiente, invitó a los gobiernos a que reconocieran los nuevos desafíos y adoptaran las medidas necesarias para proteger la libertad sindical y de asociación y el derecho de negociación colectiva; establecieran mecanismos para la resolución de conflictos individuales y colectivos, y promovieran la negociación colectiva como elemento catalizador para la innovación. El orador indicó que todavía quedaba mucho por hacer en lo que respectaba a la mejora de las instituciones, el intercambio de conocimientos y la creación de un entorno propicio para la negociación colectiva en África, e instó a la Oficina a seguir de cerca la evolución en el continente y a velar por que la libertad sindical y de asociación y la negociación colectiva estuvieran integradas en los principios democráticos de la legislación nacional.
- 82.** El representante de Francia, haciendo uso de la palabra en nombre del grupo de los PIEM, expresó su agradecimiento al Presidente por su resumen. El orador manifestó su firme apoyo a la negociación colectiva y el diálogo social como herramientas esenciales para alcanzar los objetivos de la OIT. En particular, destacó el importante papel de la negociación colectiva en las respuestas a la crisis, ya que se trataba de una herramienta flexible que permitía una negociación equilibrada sobre las condiciones de trabajo a la luz de las nuevas realidades económicas, al tiempo que protegía los derechos de los trabajadores. Con todo, insistió en la necesidad de tener en cuenta las características cambiantes del trabajo, ampliando y profundizando el alcance de la negociación colectiva para poder atender las necesidades de los trabajadores del sector informal. Afirmó que la negociación colectiva ofrecía un proceso democrático y creativo para encontrar soluciones innovadoras en el mercado de trabajo, a la luz de la transformación de la fuerza de trabajo y de la aparición de nuevas formas de actividad laboral. Añadió que el grupo de los PIEM apoyaba el fortalecimiento de los marcos institucionales para la negociación colectiva, y alentaba a la Oficina a seguir apoyando el fortalecimiento de la capacidad de los sindicatos, de las organizaciones de empleadores y de los gobiernos a través de la asistencia técnica y de la recopilación y la difusión de conocimientos, experiencias e innovaciones positivas. Por último, hizo hincapié en la necesidad de que la Oficina siguiera promoviendo los principios y valores de la negociación colectiva en todos los foros políticos, sociales y económicos mundiales.
- 83.** El representante del Gobierno de Australia, hablando en nombre del grupo de Asia y el Pacífico, felicitó a la Oficina por el éxito de la Reunión tripartita de alto nivel y dio las gracias al Presidente por el completo y clarificador resumen que había presentado. Al respecto, observó que la crisis económica mundial había puesto de manifiesto la necesidad de contar con prácticas razonables y cooperativas en los lugares de trabajo, y que la

negociación colectiva ocupaba un lugar central en este sentido. A su juicio, la Oficina debía desempeñar una función fundamental para promover la negociación colectiva y apoyar a sus Estados Miembros y a los interlocutores sociales en su aplicación. Por ello, propuso que los resultados de la reunión se integraran también en el debate del punto recurrente sobre empleo y seguridad social. Además, alentó a la Oficina a que velara por que se promoviera la función positiva que la negociación colectiva podía desempeñar de manera más general en la puesta en práctica del Pacto Mundial para el Empleo con respecto a otras importantes organizaciones internacionales y por que se reforzara el papel de la negociación colectiva como componente fundamental de la recuperación y sostenibilidad económica.

- 84.** El representante del Gobierno de Argentina hizo suya la declaración del GRULAC. Por su parte, agradeció a la Oficina el documento presentado, en el cual se plasmaban los debates enriquecedores que se habían desarrollado en el curso de la reunión. El título de la reunión, «Negociación colectiva: la negociación por la justicia social» le hacía recordar la experiencia de su país. Entre 2003 y 2008, había aumentado el número de afiliados a sindicatos, se había ampliado la cobertura de la negociación colectiva y se había revitalizado la práctica misma de la negociación colectiva. Así, en 2009, en plena crisis económica, se aprobaron 1.331 convenios colectivos, frente a un promedio anual de 200 convenios en el decenio anterior. Este aumento de la negociación colectiva ponía de manifiesto que los países que disponían de instituciones bien desarrolladas y de prácticas de negociación colectiva estaban mejor preparados para adoptar soluciones eficaces a la crisis. Coincidió con el Presidente en que existía una relación complementaria entre la legislación del trabajo y la negociación colectiva.
- 85.** El representante del Gobierno de la India dijo que apoyaba el documento. En relación con el párrafo 8 del resumen presentado por el Presidente, señaló la función que desempeñaba la negociación colectiva para mejorar las condiciones de trabajo y la estabilidad del empleo de los trabajadores en régimen de subcontratación en la India. Asimismo, destacó la función de su Gobierno en la creación de un entorno propicio para la negociación colectiva y señaló que se estaba revisando la legislación laboral del país para incrementar su pertinencia y eficacia. A modo de conclusión, destacó la necesidad de que la Oficina continuara apoyando la negociación colectiva por conducto de sus servicios de asesoramiento técnico, mediante el fortalecimiento de la capacidad de los interlocutores y del desarrollo de una base sólida de conocimientos.
- 86.** La representante del Gobierno de Portugal dijo que suscribía plenamente la declaración de la Unión Europea. El Gobierno de Portugal había reforzado la negociación colectiva y el diálogo social en distintos niveles. Estos esfuerzos habían dado lugar a la concertación de convenios sobre diversas cuestiones importantes, como el salario mínimo, la reforma de la seguridad social, la formación profesional y las relaciones laborales. Además, el diálogo social y la negociación colectiva eran decisivos para el logro de un consenso social sobre la respuesta a la crisis.
- 87.** La representante del Gobierno de México dio las gracias a la Oficina y respaldó la declaración del GRULAC. La oradora destacó la importancia de la asistencia técnica proporcionada por la Oficina e hizo hincapié en un proyecto de modernización de la industria azucarera de México. Gracias a dicho proyecto, se logró pasar de una situación en la que las relaciones laborales eran conflictivas a unas relaciones basadas en el compromiso, la confianza y la productividad. Añadió que los sindicatos y las organizaciones de empleadores también tenían un papel que desempeñar en la promoción de la negociación colectiva.

88. El representante del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela apoyó la declaración formulada por el GRULAC. El orador señaló que la negociación colectiva era una de las herramientas principales para la recuperación mencionada en el Pacto Mundial para el Empleo. La negociación colectiva había demostrado ser una herramienta pertinente para promover una distribución equitativa de los beneficios y las ganancias, así como la solidaridad y la participación democrática. Se debería ampliar el alcance de la negociación colectiva a los trabajadores temporeros y migrantes. Además de tratar cuestiones como el tiempo de trabajo, las condiciones laborales o los salarios, la negociación colectiva también debería abarcar otros temas, como la vivienda, las pensiones, el ahorro y la formación profesional. El orador insistió en la necesidad de reforzar la inspección del trabajo y de promover la mediación y la conciliación como instrumentos para resolver los conflictos laborales a través del diálogo social.
89. La representante del Gobierno de Italia agradeció a la Oficina el resumen presentado por el Presidente y expresó su apoyo a la declaración de la Unión Europea. Italia había sido uno de los primeros países que ratificó el Convenio núm. 98 de la OIT. Refiriéndose a la crisis económica, señaló que, en enero de 2009, su Gobierno había firmado un acuerdo con las organizaciones de trabajadores para reformar las anteriores reglas de diálogo social convenidas en 1993. Este acuerdo marco renovó el compromiso de las asociaciones de empleadores y de los sindicatos con el bilateralismo para promover nuevas formas de protección laboral. La oradora indicó que apoyaba la propuesta que figuraba en el párrafo 5 y destacó el papel que podía desempeñar el Centro de Turín a efectos de formación.
90. El representante del Gobierno de Egipto mencionó que en 2003 se había procedido a una revisión de la legislación. En los últimos años, se habían organizado campañas de información en las que se destacaba la necesidad del diálogo social. Afirmó que garantizar un diálogo social eficaz era fundamental para encontrar las mejores soluciones posibles.
91. El representante del Director General dio las gracias a la Comisión por sus profundos y constructivos comentarios. Las conclusiones de la reunión tripartita habían puesto de manifiesto el papel central que desempeñaba la negociación colectiva en la recuperación de la crisis económica. La convergencia de opiniones entre los tres Grupos demostraba que la negociación colectiva era efectivamente un valor transversal. La Oficina tendría en cuenta en su programa de trabajo las opiniones expresadas por la Comisión.
92. La Vicepresidenta trabajadora destacó el alto grado de consenso que se desprendía de las opiniones expresadas. Sin embargo, señaló un elemento de discordia, e insistió en que no existía diferencia entre los derechos de los trabajadores del sector público y los derechos de los trabajadores del sector privado. Por consiguiente, la oradora pidió a todos los gobiernos que ratificaran y aplicaran los convenios de la OIT sobre negociación colectiva tanto en el sector público como en el privado.
93. La Vicepresidenta empleadora señaló la convergencia de opiniones, que iban en la misma línea del actual programa de trabajo y hacían especial hincapié en las actividades de desarrollo de capacidades e intercambio de conocimientos. La oradora reiteró su apoyo a la aplicación del Programa y Presupuesto para 2010-2011.

D. Informe sobre el punto recurrente relativo al empleo (2010): información actualizada (Segundo punto del orden del día)

94. Un representante del Director General (Sr. Salazar-Xirinachs, Director Ejecutivo del Sector de Empleo) presentó a la Comisión información actualizada del informe sobre el punto

recurrente relativo al empleo que se debatiría en la 99.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. El orador recordó que el informe era una obligación dimanante de la Declaración sobre la Justicia Social, el cual tenía por objeto comprender mejor las diversas situaciones y necesidades de los Estados Miembros con respecto a cada uno de los objetivos estratégicos y responder con mayor eficacia a las mismas y evaluar los resultados de las actividades de la OIT con objeto de respaldar las decisiones relativas al Programa y Presupuesto así como otras decisiones de gobernanza.

95. El informe, que habría de titularse «Políticas de empleo para la justicia social y una globalización equitativa», abordaba el papel que debería desempeñar la OIT en el siglo XXI por lo que se refería a la política de empleo en el contexto del Programa de Trabajo Decente y de la Declaración sobre la Justicia Social. El informe se proponía evaluar los retos y respuestas en materia de empleo a nivel nacional, establecer en qué medida los mandantes estaban utilizando los instrumentos de orientación de la OIT sobre la política de empleo y determinar si la Oficina estaba utilizando eficazmente todos sus medios de acción para prestar asistencia a los Estados Miembros. Además de presentar una panorámica general, los principales capítulos del informe abordaban las políticas de empleo, las empresas sostenibles, el desarrollo de las competencias profesionales, la política comercial y de las finanzas internacionales y su relación con los mercados del trabajo, y el trabajo en la economía informal y su transición hacia la formalidad. Se esperaba que el informe estuviese disponible a mediados de abril.
96. El orador destacó que la preparación del informe había requerido el esfuerzo de toda la Oficina con una intensa participación de todos los departamentos técnicos, las oficinas exteriores, el Centro de Turín, ACTRAV y ACT/EMP. Observó también que las labores se habían llevado a cabo en estrecha coordinación con el Sector de Normas y Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo durante la preparación del *Estudio General* sobre los instrumentos relativos al empleo, y concluyó señalando que seguían en curso las consultas sobre la dinámica que se imprimiría a la próxima discusión durante la Conferencia, por ejemplo, sobre los puntos que requerían debate.
97. Según el representante del Gobierno de Francia, que habló en nombre del grupo de los PIEM, puesto que este informe era el primero de una serie de informes sobre puntos recurrentes, podría considerarse que se trataba de un prototipo; por consiguiente, se debería prestar especial atención a la organización de la discusión en la reunión de la Conferencia. Al respecto, preguntó si la Oficina había considerado, por ejemplo, la posibilidad de preparar una nota de información que orientase a los delegados sobre el funcionamiento del proceso de los informes sobre puntos recurrentes y destacase su función como medio de evaluación. Además, se debería presentar al Consejo de Administración toda consulta sobre la manera en que se discutiría el informe en la reunión de la Conferencia, a fin de garantizar el mayor impacto posible.
98. El representante del Gobierno de China señaló que la próxima discusión en la reunión de la Conferencia tendría lugar en un momento especialmente importante de la recuperación de la crisis, pero hizo hincapié en que la recesión mundial todavía no había concluido y que incluso era posible que empeorase entretanto. Aun cuando los aspectos comerciales y de finanzas internacionales de la crisis ya se habían debatido en diversos foros internacionales, consideraba que era acertado haber incluido en el informe un capítulo sobre este tema, ya que las repercusiones de la política comercial y financiera en el mercado de trabajo estaban claramente comprendidas en el mandato de la OIT. Añadió que esperaba que en el informe y en la próxima discusión se prestara especial atención a los grupos vulnerables, como los jóvenes y los trabajadores migrantes.

99. En su respuesta, el representante del Director General recordó a la Comisión que la preparación del informe había estado precedida de un largo período de consultas, inclusive con el Consejo de Administración. En ese proceso se habían elaborado muchos documentos de referencia, que habían contribuido a la elaboración del informe; estaba previsto que esta documentación se pusiese a disposición de los participantes en la reunión de la Conferencia para facilitar las discusiones. El orador concluyó su intervención refiriéndose a las consultas en curso con la Mesa del Consejo de Administración sobre la próxima discusión en la reunión de la Conferencia, consultas que eran garantía de un resultado fructífero.

Ginebra, 19 de marzo de 2010.

(Firmado) Sr. A. Shahmir
Presidente